

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL



Pág. 1 de 8

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

El Rector I.E. Francisco Sáenz tiene a su cargo velar por el buen desempeño de las actividades administrativas, académicas, que conllevan al desarrollo de la misión y visión institucional como también actividades en general de la comunidad educativa, y atendiendo las solicitudes y requisiciones presentadas por los funcionarios, docentes y estudiantes de suministros de la elaboración de los diplomas y actas individuales de para los alumnos de grado ONCE vigencia 2020.

IMPACTO INSTITUCIONAL

No aplica.

REGULATORIO

Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.

TECNICO: SUMINISTRO Y ELABORACION DE DIPLOMAS PARA GRADO (11) ONCE DE BACHILLER TECNICO, ACTAS DE GRADO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO SAENZ DEL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080 Como mínimo el elemento a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectivas.

Objetivo Específico: La Institución Educativa tiene dentro de sus grandes retos proveer una educación pública con calidad y pertinencia que logre retener la población hasta concluir la Educación Media. Dentro del proceso académico de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO SAENZ, se prevé la graduación de los estudiantes del último grado, lo mismo que enaltecer la culminación del ciclo de educación Media Académica, en ese sentido y atendiendo a lo estipulado en las normas nacionales, el PEI y la promoción de estos estudiantes se hace necesario adquirir por medio de empresa o persona natural quien provea estos paquetes de grado. En la actualidad los estudiantes que cursan el grado undécimo se deben graduar virtualmente debido al incremento del COVID 19 en el municipio, según los reportes emitidos diariamente de la Secretaria de salud del Tolima, y hacer llegar a cada alumno a sus residencias como lo establece la norma su Diploma y respectiva Acta de graduación, Para culminar con las actividades previstas en el calendario académico año 2020, se necesita contratar la elaboración e impresión de diplomas, actas de grado (11°), menciones y distinciones honoríficas a bachiller académicos. descripción del objeto a contratar objeto: "SUMINISTRO Y ELABORACION DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADUACION, MENCIONES Y DISTINCIONES HONORIFICAS.



ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL



Pág. 2 de 8

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote de COVID-19 es una PANDEMIA, esencialmente por la velocidad en su propagación y, a través de comunicado de prensa, anunció que, a la fecha, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, que redunden en la mitigación del contagio.

Con base en la anterior declaratoria, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró "la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020", que "podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada o cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, podrá ser prorrogada".

Que mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19.

El Gobierno Departamental ha adoptado las medidas preventivas para combatir la propagación del COVID-19, acorde con los Decretos Presidenciales, declarando la emergencia sanitaria, la Calamidad Pública y adoptando medidas transitorias para garantizar el orden público en todo el Departamento del Tolima ante la propagación del virus en el país.

Una de las principales medidas, recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, es el distanciamiento social y aislamiento, para lo cual, las tecnologías de la información y las comunicaciones y los servicios de comunicaciones, en general, se convierten en una herramienta esencial para permitir la protección de la vida y la salud de los colombianos.

La Directiva Ministerial 05 del 25 de marzo de 2020, da orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa.

Es de resaltar que la emergencia sanitaria se prolongó y el Gobierno Nacional mediante diferentes Decretos extendió el aislamiento obligatorio hasta el 31 de agosto de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación Departamental del Tolima, elaboró una encuesta dirigida a los padres de familia, con el fin de cuestionar quienes estarían o no de acuerdo con el regreso a clases de los niños, niñas y adolescentes a los centros educativos después de culminado el aislamiento obligatorio; obteniendo como resultado que el 90% de ellos, no enviarán a sus hijos a clases.

Por otro lado, es importante mencionar el incremento significativo de casos COVID en el Municipio del Icononzo, según los reportes diarios emitidos por la Secretaría de Salud del Tolima. Es por esto

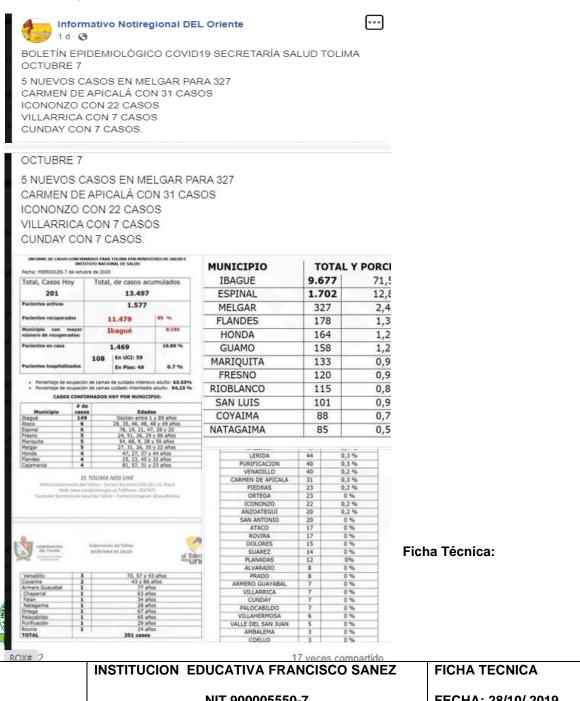




ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL



por lo que se hace necesario plasmar uno de los reportes que nos permiten verificar dicha información. Reporte del 07 de Octubre de 2020:



BOX# 2	17 veces compartido	
	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO SANEZ	FICHA TECNICA
	NIT 900005550-7	FECHA: 28/10/ 2019

1.	NOMBRE	CANTIDAD	UNIDAD DE	CÓDIGO	DESTINO



Pág. 4 de 8

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL



DEL ELEMENTO	REQUERIDA	MEDIDA		
DIPLOMAS	22	Unidad	60101606	Institución Educativa Francisco Sáez Icononzo Tolima
CERTIFICADOS DE BUENA ACTITUD	46	Unidad	60101608	Institución Educativa Francisco Sáez Icononzo Tolima
MEDALLAS	12	unidad	49101701	Institución Educativa Francisco Sáez Icononzo Tolima

ESPECIFICACION TÉCNICA

Diploma para Bachiller de 25 cm x 35 cm, elaborado en papel riccio de 220 gr, incluye escudo de Colombia impreso por litografía a full color, repujado en los filetes. Estampado al calor (con foil dorado); escudo institucional a color inmerso en orla geométrica circular, textos personalizados en negro, impresos mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra. **Actas Individuales de Grado** tamaño 21,6 x 28 cm, elaborada en papel lino americano blanco de 90 gr. Escudo institucional en trama de color; textos personalizados en negro, impreso mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra **Carpetas de Lujo Bachiller** de 26cm x 36 cm con el nombre, el escudo y promoción de la institución estampada dorado al calor.

CARACTERISTICAS ESPECIALES

elaborado en papel ricio de 220 gr, incluye escudo de Colombia impreso por litografía a full color, repujado en los filetes. Estampado al calor (con fuil dorado); escudo institucional a color inmerso en orla geométrica circular, textos personalizados en negro, impresos mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra.

IMAGEN DE ELEMENTO



Pág. 5 de 8

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL



	ELEMENTOS DE TIPOGRAFIA									
ITEM	CODIGO UMSPSC	U.M	CANTIDAD							
1	60101606	DIPLOMAS PARA GRADO ONCE Y ACTAS INDIVIDUALES DE GRADUACION	unidad	22						
2	60101606	CERTIFICADOS DE BUENA ACTITUD	unidad	46						
3	49101701	MEDALLAS	unidad	12						

Servicio

Debe cumplir con el estándar técnico de calidad al momento de su ejecución

Lugar de ejecución o entrega

La entrega de los elementos a adquirir debe realizarse en la sede principal de la institución Educativa Francisco Sáenz de manera eficiente.

Lugar de Mantenimiento

Debe cumplir con el estándar técnico de calidad al momento de su ejecución

No. de	No. de
Docentes	Administrativos
beneficiarios	beneficiarios
16	2

Cronograma

	días										
Actividad	15	0	0	0	0						
Entrega de productos	x	x	x	x	x						

ESTUDIO DE LA OFERTA

La I.E. analizo la oferta del escenario comercial en el ámbito local, identificando los siguientes proveedores en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con las siguientes características:

RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA (CIIU V 4)	TIPO DE SOCIEDAD
ALEXANDER MAYAC MELO	901163092-5	1811 actividades de impresión	Persona jurídica
YANETH OFELIA	51.905.695-9	1812 actividades de	Persona Natural



Pág. 6 de 8

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL



RUIZ RODRIGUEZ		servicio relacionadas con la impresión	
ANA MARIA RAMIREZ RUIZ	1.234.644.085-1	1812 actividades de servicio relacionadas	Persona Natural

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La I.E. analizo la demanda de los antecedentes contractuales de similar objeto que ha realizado, así:

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
Objeto del Contrato	DIPLOMAS, ACTAS INDIDUALES ONCE 2019 Y ACTA HONORIFICAS	COMPRA KIT DE 15 DIPLOMAS CON ACTAS INDIVIDUALES DE GRADUACION Y MENCIONES HONORIFICAS
Número y fecha del Contrato	I.E.F.S M.C. – 07– 2019 22/11/2019	I.E F.S M.C. – 08 – 2018 19/11/2018
Modalidad selección	Régimen Especial	Régimen Especial
Razón Social Contratista - NIT	ALEXANDER MAYAC MELO 90.116.30.92-5	MARTHA CECILIA ZUÑIGA GENGIFO 38242326-2
Valor del Contrato	\$ 885.408	\$ 645.000
Plazo del Contrato	5 días	5 días
Garantías exigidas en el contrato	Cumplimiento del contrato Calidad de los bienes	Cumplimiento del contrato Calidad de los bienes
¿Se han impuesto sanciones al contratista?	NO	NO

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el *MManual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Pág. 7 de 8

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL



																despi	oacto ués de miento		rato?	nentar el	ratamiento	pleta el	Monitory revis	
Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementa do	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad - Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Reuniones	Cada 2 días		
2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días		

ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:

Pág. 8 de 8





ELEMENTOS DE TIPOGRAFIA

				Cotización	Cotización	Cotización	
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTOS	U.M	CANT	No. 1	No. 2	No. 3	Promedio
1.	Diploma para Bachiller de 24 cm x 34 cm, elaborado en cartulina italiana nacarado cannete de 215 gr, incluye escudo de Colombia impreso por litografía a full color, repujado en los filetes. Estampado al calor (con foil dorado); escudo institucional a color inmerso en orla geométrica circular, textos personalizados en negro, impresos mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra. Actas Individuales de Grado tamaño 21,6 x 28 cm, elaborada en papel Kimberly blanco de 90 gr. Escudo institucional en trama de color; textos personalizados en negro, impreso mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra Carpetas de Lujo Bachiller de 26cm x 36 cm con el nombre, el escudo y promoción de la institución estampada dorado al calor.	Unidad	22 22	\$497.420	\$660.000	\$704000	
2.	Menciones de honor para reconocimiento en cartulina nacarada tamaño (21.6x28) con textura 90gr,incluye escudo institucional full color y texto personalizado en color negro, impreso mediante reprografía laser de alta adherencia. Medallas, fundidas con diseño e impresión del escudo a color en lámina de metal	Unidad	46	\$368.000 \$120.000	\$184.000 \$108.000	\$230.000 \$120.000	
3.	sobre puesto con acabado brillante laca y provistas de fijación de cinta estilo tricolor						
	VALOR TOTAL PROMEDIO						\$1'053.806
	TOTAL			\$ 985.420	\$ 1'122.000	\$ 1′054.000	

NOTA: Anexar las cotizaciones realizadas.

Dado en Icononzo Tolima a los 07 días del mes de Octubre de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

ATANSIO BERNAL VARELA

Rector

Ordenador del Gasto - Ejecutor